



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

RESOLUCIÓN No. 0669
(09 de Diciembre de 2011)

Por la cual se establece los turnos de disponibilidad de los Jueces y Juezas de Medellín para la atención de solicitudes de la acción de Hábeas Corpus durante los fines de semana, días feriados y de vacancia judicial a partir del 14 de Enero de 2012.

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Acuerdo 3972 del 13 de Marzo de 2007, y en desarrollo de lo dispuesto por la Ley 1095 de 2006, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 1095 del 2 de Noviembre de 2006 dispone en su artículo 3º: *“Quien estuviera ilegalmente privado de su libertad tiene derecho a las siguientes garantías:*

1. Invocar ante cualquier autoridad competente el Hábeas Corpus para que éste sea resuelto en un término de treinta y seis (36) horas.

2. A que la acción pueda ser invocada por terceros en su nombre, sin necesidad de mandato alguno.

3. A que la Acción pueda ser invocada en cualquier tiempo, mientras que la violación persista.

Para ello, dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Consejo Superior de la Judicatura reglamentará un sistema de turnos judiciales para la atención de las solicitudes de Hábeas Corpus en el país, durante las veinticuatro horas del día, los días feriados y las épocas de vacancia judicial.

4. A que la actuación no se suspenda o aplace por la interposición de días festivos o de vacancia judicial”.

2. Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdos 3972 del 13 de Marzo de 2007 y 4007 del 29 de Marzo de 2007, reglamentó el sistema de turnos para la atención de la acción de Hábeas Corpus.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer los turnos de disponibilidad de los Jueces y Juezas de Medellín, durante los fines de semana, días feriados y de vacancia judicial, a partir del 14 de Enero de 2012 para la atención de solicitudes de la acción de Hábeas Corpus:

Carrera 52 No 42 – 73 Piso 26 Centro Administrativo La Alpujarra
Tel.- 2627192 -2328525 ext.132 Fax 2627036
www.ramajudicial.gov.co



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

Hoja 2 Resolución No 0669 del 09 de Diciembre de 2011. Por la cual se establece los turnos de disponibilidad de los Jueces y Juezas de Medellín para la atención de solicitudes de la acción de Hábeas Corpus durante los fines de semana, días feriados y de vacancia judicial a partir del 14 de Enero de 2012.

MES	DIA	Nro. JUZGADO	DESPACHO JUDICIAL
ENERO	14	13	CIVIL MUNICIPAL
	15	14	CIVIL MUNICIPAL
	21	15	CIVIL MUNICIPAL
	22	16	CIVIL MUNICIPAL
	28	17	CIVIL MUNICIPAL
	29	18	CIVIL MUNICIPAL
FEBRERO	4	19	CIVIL MUNICIPAL
	5	20	CIVIL MUNICIPAL
	11	21	CIVIL MUNICIPAL
	12	22	CIVIL MUNICIPAL
	18	23	CIVIL MUNICIPAL
	19	24	CIVIL MUNICIPAL
	25	25	CIVIL MUNICIPAL
	26	26	CIVIL MUNICIPAL
MARZO	3	27	CIVIL MUNICIPAL
	4	28	CIVIL MUNICIPAL
	10	1	PENAL MUNICIPAL
	11	2	PENAL MUNICIPAL
	17	3	PENAL MUNICIPAL
	18	4	PENAL MUNICIPAL
	19	5	PENAL MUNICIPAL
	24	6	PENAL MUNICIPAL
	25	8	PENAL MUNICIPAL
31	9	PENAL MUNICIPAL	
ABRIL	1	10	PENAL MUNICIPAL
	5	11	PENAL MUNICIPAL
	6	12	PENAL MUNICIPAL
	7	13	PENAL MUNICIPAL
	8	14	PENAL MUNICIPAL
	14	15	PENAL MUNICIPAL
	15	16	PENAL MUNICIPAL
	21	17	PENAL MUNICIPAL
	22	18	PENAL MUNICIPAL
	28	19	PENAL MUNICIPAL
29	20	PENAL MUNICIPAL	

Carrera 52 No 42 – 73 Piso 26 Centro Administrativo La Alpujarra

Tel.- 2627192 -2328525 ext.132 Fax 2627036

www.ramajudicial.gov.co



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

Hoja 3 Resolución No 0669 del 09 de Diciembre de 2011. Por la cual se establece los turnos de disponibilidad de los Jueces y Juezas de Medellín para la atención de solicitudes de la acción de Hábeas Corpus durante los fines de semana, días feriados y de vacancia judicial a partir del 14 de Enero de 2012.

MES	DIA	Nro. JUZGADO	DESPACHO JUDICIAL
MAYO	1	21	PENAL MUNICIPAL
	5	22	PENAL MUNICIPAL
	6	23	PENAL MUNICIPAL
	12	24	PENAL MUNICIPAL
	13	25	PENAL MUNICIPAL
	19	26	PENAL MUNICIPAL
	20	27	PENAL MUNICIPAL
	21	28	PENAL MUNICIPAL
	26	29	PENAL MUNICIPAL
	27	30	PENAL MUNICIPAL
JUNIO	2	31	PENAL MUNICIPAL
	3	32	PENAL MUNICIPAL
	9	33	PENAL MUNICIPAL
	10	34	PENAL MUNICIPAL
	11	35	PENAL MUNICIPAL
	16	36	PENAL MUNICIPAL
	17	37	PENAL MUNICIPAL
	18	38	PENAL MUNICIPAL
	23	39	PENAL MUNICIPAL
	24	40	PENAL MUNICIPAL
JULIO	1	42	PENAL MUNICIPAL
	2	1	PENAL MUNICIPAL DE ADOLESCENTES
	7	2	PENAL MUNICIPAL DE ADOLESCENTES
	8	3	PENAL MUNICIPAL DE ADOLESCENTES
	14	4	PENAL MUNICIPAL DE ADOLESCENTES
	15	5	PENAL MUNICIPAL DE ADOLESCENTES
	20	6	PENAL MUNICIPAL DE ADOLESCENTES
	21	1	CIVIL DEL CIRCUITO
	22	2	CIVIL DEL CIRCUITO
	28	3	CIVIL DEL CIRCUITO
29	4	CIVIL DEL CIRCUITO	
AGOSTO	4	5	CIVIL DEL CIRCUITO
	5	6	CIVIL DEL CIRCUITO
	7	7	CIVIL DEL CIRCUITO
	11	8	CIVIL DEL CIRCUITO

Carrera 52 No 42 – 73 Piso 26 Centro Administrativo La Alpujarra

Tel.- 2627192 -2328525 ext.132 Fax 2627036

www.ramajudicial.gov.co



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

Hoja 4 Resolución No 0669 del 09 de Diciembre de 2011. Por la cual se establece los turnos de disponibilidad de los Jueces y Juezas de Medellín para la atención de solicitudes de la acción de Hábeas Corpus durante los fines de semana, días feriados y de vacancia judicial a partir del 14 de Enero de 2012.

MES	DIA	Nro. JUZGADO	DESPACHO JUDICIAL
	12	9	CIVIL DEL CIRCUITO
	18	10	CIVIL DEL CIRCUITO
	19	11	CIVIL DEL CIRCUITO
	20	12	CIVIL DEL CIRCUITO
	25	13	CIVIL DEL CIRCUITO
	26	14	CIVIL DEL CIRCUITO
SEPTIEMBRE	1	15	CIVIL DEL CIRCUITO
	2	16	CIVIL DEL CIRCUITO
	8	17	CIVIL DEL CIRCUITO
	9	1	PENAL DEL CIRCUITO
	15	2	PENAL DEL CIRCUITO
	16	3	PENAL DEL CIRCUITO
	22	4	PENAL DEL CIRCUITO
	23	5	PENAL DEL CIRCUITO
	29	6	PENAL DEL CIRCUITO
30	7	PENAL DEL CIRCUITO	
OCTUBRE	6	8	PENAL DEL CIRCUITO
	7	9	PENAL DEL CIRCUITO
	13	10	PENAL DEL CIRCUITO
	14	11	PENAL DEL CIRCUITO
	15	12	PENAL DEL CIRCUITO
	20	13	PENAL DEL CIRCUITO
	21	14	PENAL DEL CIRCUITO
	27	15	PENAL DEL CIRCUITO
	28	16	PENAL DEL CIRCUITO
NOVIEMBRE	3	17	PENAL DEL CIRCUITO
	4	18	PENAL DEL CIRCUITO
	5	19	PENAL DEL CIRCUITO
	10	20	PENAL DEL CIRCUITO
	11	21	PENAL DEL CIRCUITO
	12	22	PENAL DEL CIRCUITO
	17	24	PENAL DEL CIRCUITO
	18	24	PENAL DEL CIRCUITO
	24	25	PENAL DEL CIRCUITO
25	26	PENAL DEL CIRCUITO	
DICIEMBRE	1	27	PENAL DEL CIRCUITO

Carrera 52 No 42 – 73 Piso 26 Centro Administrativo La Alpujarra

Tel.- 2627192 -2328525 ext.132 Fax 2627036

www.ramajudicial.gov.co



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

Hoja 5 Resolución No 0669 del 09 de Diciembre de 2011. Por la cual se establece los turnos de disponibilidad de los Jueces y Juezas de Medellín para la atención de solicitudes de la acción de Hábeas Corpus durante los fines de semana, días feriados y de vacancia judicial a partir del 14 de Enero de 2012.

MES	DIA	Nro. JUZGADO	DESPACHO JUDICIAL
	2	28	<i>PENAL DEL CIRCUITO</i>
	8	1	<i>LABORAL DEL CIRCUITO</i>
	9	2	<i>LABORAL DEL CIRCUITO</i>
	15	3	<i>LABORAL DEL CIRCUITO</i>
	16	4	<i>LABORAL DEL CIRCUITO</i>
	17	5	<i>LABORAL DEL CIRCUITO</i>

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Juez o Jueza en disponibilidad que deba atender solicitudes de Habeas Corpus, y el empleado o empleada que lo asista, si es el caso, tendrán derecho a descanso compensatorio en el día hábil siguiente a aquel en que se preste el servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

Expedida en Medellín el nueve (09) de Diciembre del año dos mil once (2011).

MARÍA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidenta

RAFAEL GUILLERMO VÁSQUEZ GÓMEZ
Secretario

G.S.L.J.

Carrera 52 No 42 – 73 Piso 26 Centro Administrativo La Alpujarra
Tel.- 2627192 -2328525 ext.132 Fax 2627036
www.ramajudicial.gov.co